

INFORME DE GESTIÓN
SEGUNDO TRIMESTRE 2026
COMISIÓN DISTRITAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital de Transformación Digital
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 2021 *"Por medio del cual se establece el reglamento para la Comisión Distrital de Transformación Digital."*
NORMAS: Decreto Distrital 025 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta la Comisión Distrital de Transformación Digital."*
 Decreto Distrital 337 de 2025, artículo 1, en lo relacionado con la delegación de la participación del Alcalde Mayor, en el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien ejerce la Presidencia de la instancia.
ASISTENTES: N/A. Durante el segundo trimestre de 2026 no se realizó sesión ordinaria de la Comisión Distrital de Transformación Digital.

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación:	Sí <u>X</u>	No <u> </u>
Reglamento interno	Sí <u>X</u>	No <u> </u>
Actas con sus anexos	Sí <u>X</u>	No <u> </u>
Informe de gestión:	Sí <u>X</u>	No <u> </u>

Durante el segundo trimestre de 2026 no se abordaron funciones generales ni específicas en sesión ordinaria, toda vez que la segunda sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital no se llevó a cabo en dicho período, sino el 2 de julio de 2026.

FUNCIONES GENERALES

	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Generar estudios, informes, investigaciones y lineamientos en materia de transformación digital y seguridad digital para el Distrito.	N/A	N/A
2. Coordinar, articular y hacer seguimiento a las iniciativas, proyectos y estrategias de transformación digital y seguridad digital del Distrito.	N/A	N/A
3. Articular los proyectos de transformación digital del Distrito y promover la cooperación interinstitucional e intersectorial.	N/A	N/A
4. Dinamizar proyectos e iniciativas orientados a consolidar a Bogotá como territorio inteligente.	N/A	N/A
5. Socializar mejores prácticas, casos de éxito y tendencias tecnológicas para promover la transformación digital y la seguridad digital.	N/A	N/A
6. Definir marcos, modelos y estándares para la utilización de tecnologías emergentes en el Distrito.	N/A	N/A
7. Definir y aprobar el plan de acción y el reglamento de funcionamiento de la Comisión Distrital de Transformación Digital.	N/A	N/A
8. Definir y aprobar el reglamento de operación del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática Distrital.	N/A	N/A

FUNCIONES ESPECÍFICAS

N/A N/A

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En la primera sesión ordinaria de 2026, realizada el 12 de marzo de 2026, fue aprobado el Plan de Acción 2026 de la Comisión Distrital de Transformación Digital, estructurado en torno al despliegue de la estrategia Bogotá Capital Digital, la implementación de lineamientos de transformación digital y el fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad e inteligencia artificial. Durante el segundo trimestre de 2026 no se realizó sesión ordinaria de la Comisión; por tanto, no se presentaron decisiones o aprobaciones adicionales en el marco de la instancia durante este periodo. No obstante, la Oficina Consejería Distrital de TIC, en su calidad de secretaría técnica, realizó el seguimiento a las acciones previstas. La realización de la segunda sesión ordinaria quedó programada para el 2 de julio de 2026.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Distrital de Transformación Digital conserva su carácter de instancia de coordinación estratégica para la transformación digital del Distrito. Durante el segundo trimestre de 2026 no sesionó ordinariamente debido a las dinámicas propias de coordinación de agenda requeridas para garantizar la participación de sus integrantes permanentes, conforme al reglamento de la instancia. En consecuencia, la no realización de la sesión dentro del segundo trimestre obedeció a razones de coordinación institucional de agenda y no a la inactividad de la Secretaría Técnica.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
12/03/2026		Plan de Acción 2026 Síntesis: El Plan de Acción 2026 fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión en la primera sesión del año.	Durante el segundo trimestre se ha avanzado en: (1) despliegue de la estrategia Bogotá Capital Digital a través de asistencias técnicas como la relacionada con la activación de comunidades digitales; (2) implementación de lineamientos de transformación digital con acompañamiento a las entidades en

la implementación de los Acuerdos 002 y 003 de 2025 de la Comisión Distrital de Transformación Digital para los proyectos de Chatico y de Interoperabilidad para el bienestar, a través del piloto de compra pública TIC; y (3) fortalecimiento de capacidades en ciberseguridad e inteligencia artificial a través de la realización de los cursos y capacitaciones correspondientes.

12/03/2026  **Presentación del concepto "Servidor Público Aumentado" en la segunda sesión**

El cumplimiento del compromiso está sujeto a la validación de la madurez de la iniciativa por parte de ÁGATA.

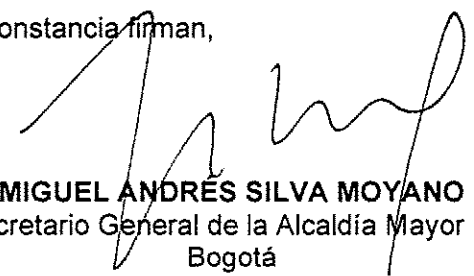
Síntesis: El compromiso de presentar el concepto de "servidor público aumentado" fue adquirido por ÁGATA en la primera sesión de 2026.

12/03/2026  **Compras conjuntas de TIC**

En el marco del convenio 151 de 2025 se avanzó durante el segundo trimestre en la estructuración del proceso de seguridad perimetral de manera conjunta entre la SGAMB y la Secretaría Jurídica Distrital.

Síntesis: La Oficina Consejería Distrital de TIC presentó los avances en el marco del plan de trabajo relativo a las iniciativas de compra pública conjunta en TIC.

En constancia firman,


MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Presidente


DIANA ROCÍO CELIS MORA
Jefe Oficina Consejería Distrital de TIC
Secretaria Técnica

Proyectó: Felipe Valencia Serrano - OCDTIC 
Revisó: Juan Carlos Noriega - OCDITC 